

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EXTREMADURA

Agosto 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1.1. | Antecedentes..... | 3 |
| 1.2. | Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación..... | 3 |
| 2. | FUNDAMENTO LEGAL..... | 4 |
| 3. | DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA..... | 4 |
| 3.1. | Introducción..... | 4 |
| 3.2. | Propuesta de reprogramación y motivación..... | 5 |
| 3.3. | Cuadro financiero comparativo..... | 8 |
| 3.4. | Órganos ejecutores afectados..... | 8 |
| 3.5. | Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos..... | 8 |
| 4. | EFFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN..... | 12 |
| 4.1. | Valoración del impacto ambiental..... | 12 |
| 4.2. | Valoración del impacto de género..... | 12 |
| 4.3. | Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa..... | 12 |
| 4.4. | Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020..... | 13 |
| 5. | CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN..... | 14 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la Comunidad Autónoma de Extremadura ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto valorar y elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta, para el Programa Operativo FEDER de Extremadura.

1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO de Extremadura, aprobado por decisión de la Comisión nº C (2007) 5928, con fecha 28 de noviembre de 2007. El Programa ha sido objeto anteriormente de algunas modificaciones; siendo la situación del programa previa a la reprogramación que se propone la establecida por Decisión de la Comisión C (2014) 7606, de 20 de octubre de 2014.

La propuesta de reprogramación contempla en primer término la inclusión del gasto privado en el cómputo de los gastos nacionales subvencionables a efectos del cálculo de la contribución FEDER, en el Eje 1, de Economía del Conocimiento y el Eje 2, de Desarrollo e Innovación Empresarial. Incluye también una redistribución interna de recursos en el Eje 3, de Medio Ambiente, Entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. Y, finalmente, se modifica la previsión de una serie de indicadores; esta modificación es por una parte consecuencia de una revisión en profundidad de los indicadores, para adaptarlos a la evolución real del programa; y por otra, un ajuste de los indicadores que se ven afectados por la nueva programación.

La propuesta de reprogramación fue presentada y aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 2 de junio de 2015.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de PO (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b1 y b4**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

3.1. Introducción

Conforme a lo recogido en el artículo 33 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo “Revisión de los programas operativos”, se han producido cambios socioeconómicos importantes que aconsejan una reorientación de los recursos financieros para adaptarlos a los nuevos retos que impone la realidad actual.

La crisis económica de los pasados años ha generado grandes dificultades de financiación, tanto para las Administraciones públicas como para el sector empresarial. Estas dificultades han determinado, en particular en la región de Extremadura, una menor disponibilidad de recursos presupuestarios y una ralentización de la actividad económica empresarial, reduciendo su capacidad de inversión.

En los últimos Comités de Seguimiento del PO FEDER de Extremadura, así como en los correspondientes Informes Anuales de Ejecución, se han evidenciado las dificultades que algunas líneas de actuación mostraban para movilizar los recursos correspondientes al tramo regional que inicialmente les fueron asignadas. Estas dificultades se aprecian en el Eje 1 y, sobre todo, en el eje 2, que concentra las actuaciones de impulso al desarrollo y la innovación empresarial, debido a la ralentización de la actividad económica privada, que limita las posibilidades de absorción de ayudas a la inversión empresarial.

Estas implicaciones derivadas de la situación económica condicionan la capacidad de utilización de los Fondos, por lo que se hace necesaria la modificación del Programa Operativo para garantizar su plena y efectiva absorción.

3.2. Propuesta de reprogramación y motivación.

Consta esencialmente de los elementos que se detallan a continuación. Asimismo, se introducen modificaciones en el texto del Programa Operativo, que proceden en función de los cambios indicados.

I. Tomar como base para el cálculo de la contribución de los Fondos el total de los gastos subvencionables, tanto públicos como privados, en los Ejes 1 y 2.

Se propone incluir el gasto privado en el total de gastos nacionales subvencionables a los efectos del cálculo la contribución de los Fondos en el PO FEDER Extremadura, en virtud del artículo 53.1 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo. El nuevo sistema de cálculo se aplicaría con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007.

Esta propuesta afecta al Eje 1, de Economía del Conocimiento, y el eje 2, de Desarrollo e Innovación empresarial. Para el resto de los ejes, se seguirá aplicando el criterio de consideración del gasto público subvencionable.

La modificación se justifica en base a las consideraciones siguientes:

- El Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, lo permite. Por consiguiente, es posible obtener la cofinanciación comunitaria tomando como base para el cálculo la contribución nacional total (pública + privada).
- La Comisión ha propuesto en varias ocasiones la financiación del gasto privado como una posible solución a las restricciones presupuestarias públicas y como una forma de atracción de capital privado.
- Se consolidarían un conjunto de actuaciones públicas que se consideran palancas fundamentales en la salida de la crisis y el cambio de modelo productivo, pero que, por ser generadoras de déficit a corto plazo, pueden ver comprometida su dotación en los Presupuestos.
- Permitirá una ejecución más rápida del Programa Operativo.
- Permitirá testear y ganar experiencia en la aplicación de la nueva metodología para el periodo 2014-2020, en la línea de la mayor participación del sector privado que impulsa la Comisión Europea.

En consecuencia, esta modificación mantiene la estrategia y prioridades de actuación del Programa, y permite asegurar la utilización de los Fondos, sin generar más dificultades sobre los recursos presupuestarios públicos, como podría haber sido el caso en caso de otras alternativas de reprogramación, basadas en una redistribución de la ayuda programada entre ejes prioritarios.

II. Reajuste de la asignación de recursos por temas prioritarios en el Eje 3.

Los cambios más relevantes son un incremento de 3,7 millones de euros de ayuda para el tema 46 de tratamiento de agua residual y una reducción de 4 millones en el tema 51 de protección de la naturaleza y la biodiversidad. Se reajustan también, en cuantías más reducidas, las asignaciones a los temas 45 (abastecimiento de agua potable), 53 (prevención de riesgos) y 55 (fomento de la riqueza natural). Se trata en todo caso de ajustes cuantitativamente poco significativos en relación a la dimensión financiera del Programa y del Eje prioritario de Medio Ambiente en particular (de más de 400 millones de euros de ayuda).

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE LA REGIÓN DE EXTREMADURA

| (importes €) | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|------------|
| Ejes / Temas Prioritarios | Ayuda Programada antes reprogramación | Ayuda después de reprogramación | Diferencia |
| Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 91.758.537 | 91.758.537 | 0 |
| (01) Actividades de I+DT en centros de investigación | 30.642.748 | 30.642.748 | 0 |
| (02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 4.580.435 | 4.580.435 | 0 |
| (04) Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | 18.445.886 | 18.445.886 | 0 |
| (10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | 10.269.520 | 10.269.520 | 0 |
| (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 26.937.958 | 26.937.958 | 0 |
| (14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) | 881.990 | 881.990 | 0 |
| Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial | 219.003.451 | 219.003.451 | 0 |
| (06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 2.927.101 | 2.927.101 | 0 |
| (08) Otras inversiones en empresas | 196.906.730 | 196.906.730 | 0 |
| (09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 19.169.620 | 19.169.620 | 0 |
| Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos | 408.856.251 | 408.856.251 | 0 |
| (44) Gestión de residuos domésticos e industriales | 5.848.757 | 5.848.757 | 0 |
| (45) Gestión y distribución del agua (agua potable) | 122.316.692 | 122.822.435 | 505.743 |
| (46) Tratamiento del agua (agua residual) | 131.559.760 | 135.308.522 | 3.748.762 |
| (47) Calidad del aire | 1.951.400 | 1.951.400 | 0 |
| (49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él | 1.951.400 | 1.951.400 | 0 |
| (50) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados | 21.198.472 | 21.198.472 | 0 |
| (51) Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) | 111.065.674 | 106.981.231 | -4.084.443 |
| (53) Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) | 5.912.277 | 5.758.419 | -153.858 |
| (55) Fomento de la riqueza natural | 7.051.819 | 7.035.615 | -16.204 |
| Eje 4 Transporte y energía | 517.791.519 | 517.791.519 | 0 |
| (17) Servicios ferroviarios (RTE-T) | 201.380.643 | 201.380.643 | 0 |
| (20) Autopistas | 170.584.289 | 170.584.289 | 0 |
| (21) Autopistas (RTE-T) | 21.424.918 | 21.424.918 | 0 |
| (22) Carreteras nacionales | 29.620.993 | 29.620.993 | 0 |
| (23) Carreteras regionales/locales | 53.904.088 | 53.904.088 | 0 |
| (26) Transporte multimodal | 7.616.068 | 7.616.068 | 0 |
| (29) Aeropuertos | 9.245.688 | 9.245.688 | 0 |
| (33) Electricidad | 5.138.430 | 5.138.430 | 0 |
| (35) Gas natural | 1.951.400 | 1.951.400 | 0 |
| (39) Energía renovable: eólica | 121.963 | 121.963 | 0 |
| (40) Energía renovable: solar | 5.709.188 | 5.709.188 | 0 |
| (41) Energía renovable: biomásica | 2.464.309 | 2.464.309 | 0 |
| (42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras | 121.963 | 121.963 | 0 |
| (43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 6.287.194 | 6.287.194 | 0 |
| (52) Fomento del transporte urbano limpio | 2.220.385 | 2.220.385 | 0 |
| Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano | 162.753.429 | 162.753.429 | 0 |
| (56) Protección y desarrollo del patrimonio natural | 3.332.552 | 3.332.552 | 0 |
| (57) Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos | 7.381.943 | 7.381.943 | 0 |
| (58) Protección y conservación del patrimonio cultural | 30.342.732 | 30.342.732 | 0 |
| (59) Desarrollo de la infraestructura cultural | 25.650.398 | 25.650.398 | 0 |
| (61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | 96.045.804 | 96.045.804 | 0 |
| Eje 6 Infraestructuras sociales | 178.749.284 | 178.749.284 | 0 |
| (75) Infraestructura en materia de educación | 89.695.932 | 89.695.932 | 0 |
| (76) Infraestructura en materia de salud | 84.583.960 | 84.583.960 | 0 |
| (77) Infraestructura en materia de cuidado de niños | 2.714.772 | 2.714.772 | 0 |
| (79) Otra infraestructura social | 1.754.620 | 1.754.620 | 0 |
| Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 1.275.438 | 1.275.438 | 0 |
| (85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 1.037.719 | 1.037.719 | 0 |
| (86) Evaluación y estudios; información y comunicación | 237.719 | 237.719 | 0 |
| PO FEDER EXTREMADURA FONDO 2007-2013 | 1.580.187.909 | 1.580.187.909 | 0 |

III. Reprogramación de indicadores.

El ajuste que se propone, detallado más adelante, tiene como objeto adecuar la previsión de progreso de los indicadores a la ejecución real de realización de las operaciones del Programa, así como reflejar el efecto de la reprogramación financiera.

3.3. Cuadro financiero comparativo

El cuadro de la página anterior recoge las modificaciones descritas en el punto precedente.

3.4. Órganos ejecutores afectados

La certificación de gasto privado se prevé principalmente para las actuaciones de ayudas de I+D+i a las empresas, de cooperación entre centros públicos y empresas, y de innovación y desarrollo empresarial llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las modificaciones financieras en el Eje 3 implican a los distintos organismos de la Administración del estado participantes en el Programa, dependientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente (MAGRAMA): Dirección General del Agua, Confederaciones del Tajo y del Guadiana, y Parques Nacionales.

Por último, en cuanto a la reprogramación de indicadores, el proceso de revisión y ajuste se ha extendido a la práctica totalidad de los organismos participantes en el Programa. Las modificaciones afectan sobre todo a las actuaciones programadas por la Junta de Extremadura, y también a organismos de la Administración del Estado, como SETSI, el IDAE, la Dirección General del Agua o la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3.5. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Se ha procedido a efectuar una revisión de las previsiones de la totalidad de los indicadores operativos, para ajustar su programación a la realidad de las operaciones realizadas y el estado del progreso del Programa, y para adecuarla al mismo tiempo a las condiciones de la reprogramación propuesta. En el cuadro de las páginas siguientes se presentan las variaciones de los indicadores.

| REPROGRAMACION P.O. EXTREMADURA(indicadores) | | | |
|---|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Ejes / Indicador | Valores de Indicadores previstos 2015 | | Diferencia |
| | Programacion actual | Reprogram. | |
| Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | | | |
| (001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número) | 1.339 | 2.578 | 1.239 |
| (002) (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Número) | 218 | 323 | 105 |
| (003) (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] (Número) | 1.548 | 1.140 | -408 |
| (027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número) | 0 | 0 | 0 |
| (061) Nº Centros de I+D+i creados (Número) | 8 | 8 | 0 |
| (062) Nº de aplicaciones desarrolladas (Número) | 67 | 556 | 489 |
| (066) Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones (Número) | 245 | 243 | -2 |
| (068) Nº Empresas beneficiadas (Número) | 1.760 | 1.354 | -406 |
| (106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número) | 298 | 349 | 51 |
| (108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número) | 271 | 337 | 66 |
| (109) Redes creadas (Número) | 134 | 985 | 851 |
| (127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número) | 2.060 | 7.939 | 5.879 |
| (128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número) | 1.030 | 3.143 | 2.113 |
| (145) (9) Empleo creado bruto (Número) | 639 | 1.001 | 362 |
| (146) (10) Inversión privada inducida (Euros) | 0 | 0 | 0 |
| (150) (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] (Número) | 303 | 750 | 447 |
| Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial | | | |
| (027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número) | 660 | 326 | -334 |
| (068) Nº Empresas beneficiadas (Número) | 11.249 | 29.798 | 18.549 |
| (089) Nº de autónomos beneficiados (Número) | 2.583 | 1.556 | -1.027 |
| (096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número) | 1.550 | 852 | -698 |
| (106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número) | 3.930 | 1.142 | -2.788 |
| (108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número) | 108 | 157 | 49 |
| (110) Nº de empresas creadas (Número) | 602 | 237 | -365 |
| (111) Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior (Número) | 2.607 | 5.465 | 2.858 |
| (124) Suelo industrial acondicionado (M2) | 1.800.000 | 730.578 | -1.069.422 |
| (127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número) | 1.052 | 293 | -759 |
| (128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número) | 102 | 82 | -20 |
| (130) (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] (Número) | 65 | 71 | 6 |
| (145) (9) Empleo creado bruto (Número) | 9.317 | 3.426 | -5.891 |
| (146) (10) Inversión privada inducida (Euros) | 685.494.202 | 970.128.247 | 284.634.046 |
| (149) (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] (Número) | 3.181 | 4.422 | 1.241 |
| (171) Nº de proyectos [Tema prioritario 06] (Número) | 160 | 12 | -148 |
| (172) Nº de proyectos [Tema prioritario 09] (Número) | 1.557 | 1.230 | -327 |
| Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos | | | |
| (004) (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número) | 28 | 22 | -6 |
| (010) Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 (Número) | 147 | 284 | 137 |
| (014) Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 (Número) | 225 | 317 | 92 |
| (018) Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas) | 1.511.910 | 1.516.246 | 4.336 |
| (023) Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas (Número) | 2.342 | 2.320 | -22 |
| (026) Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas (Número) | 20 | 24 | 4 |
| (029) Campañas de educación ambiental desarrolladas (Número) | 21 | 22 | 1 |
| (030) Capacidad de gestión de residuos (Tm/día) | 1.900 | 1.726 | -174 |
| (041) Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas (Número) | 15 | 15 | 0 |
| (077) Redes de abastecimiento creadas (Kilómetros) | 558 | 546 | -12 |
| (078) Redes de abastecimiento mejoradas (Kilómetros) | 235 | 221 | -14 |
| (082) Redes de saneamiento creadas (Kilómetros) | 179 | 109 | -69 |
| (083) Redes de saneamiento mejoradas (Kilómetros) | 14 | 7 | -7 |
| (086) Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas) | 8.276 | 8.234 | -41 |
| (094) Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas (M3/día) | 327.980 | 130.183 | -197.797 |
| (095) Volumen de residuos industriales gestionados (M3/día) | 1.200 | 626 | -574 |
| (097) Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número) | 6 | 2 | -4 |
| (112) Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas (Número) | 19 | 42 | 23 |
| (113) (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número) | 280.094 | 233.894 | -46.200 |
| (125) Volumen de residuos urbanos gestionados (M3/día) | 1.600 | 1.414 | -186 |
| (126) Actuaciones de estudio, difusión y promoción (Número) | 6 | 0 | -6 |
| (138) Volumen regulado y/o tratado (m3 / día) | 144.589 | 154.589 | 10.000 |
| (139) Superficie mejorada (Hectáreas) | 6.000 | 6.000 | 0 |
| (140) Superficie recuperada y/o defendida (Hectáreas) | 5.000 | 4.700 | -300 |
| (158) (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número) | 438.638 | 434.988 | -3.650 |
| (159) (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número) | 30 | 30 | 0 |
| (160) (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53] (Número) | 22 | 14 | -8 |
| (161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número) | 44 | 49 | 5 |
| (166) Plantas depuradoras construidas (Número) | 13 | 13 | 0 |
| (169) Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración (Hectáreas) | 999 | 2.639 | 1.640 |
| (184) Nº de proyectos [Tema prioritario 51] (Número) | 112 | 113 | 1 |
| (199) Depósitos (de agua potable) (Número) | 37 | 38 | 1 |
| (200) Estación de bombeo (Número) | 16 | 15 | -1 |
| (201) Presas (Número) | 1 | 1 | 0 |
| (205) Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000 (Número) | 9 | 9 | 0 |
| (207) Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000 (Número) | 528 | 12 | -516 |
| (208) Encauzamientos (Kilómetros) | 10 | 8 | -2 |
| (209) Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS) (Número) | 16 | 16 | 0 |
| (212) Km de Pistas creadas y/o mejoradas (Km) | 7 | 4 | -3 |

| Ejes / Indicador | Valores de Indicadores previstos 2015 | | Diferencia |
|---|---------------------------------------|------------|------------|
| | Programación actual | Reprogram. | |
| Eje 4 Transporte y energía | | | |
| (019) Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Número) | 12 | 6 | -6 |
| (021) Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética (Número) | 80 | 0 | -80 |
| (039) Infraestructuras multimodales creadas (Número) | 24 | 24 | 0 |
| (050) kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas (Kilómetros) | 342 | 342 | 0 |
| (076) Potencia instalada (Kw) | 10.891 | 2.141 | -8.750 |
| (079) Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas (Kilómetros) | 25 | 0 | -25 |
| (081) Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas (Kilómetros) | 344 | 31 | -313 |
| (090) Unidades de producción de biomasa instaladas (Número) | 45 | 0 | -45 |
| (091) Unidades de producción eólica instaladas (Número) | 13 | 0 | -13 |
| (092) Unidades de producción solar instaladas (Número) | 209 | 0 | -209 |
| (093) Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) (Número) | 36 | 0 | -36 |
| (117) Población adicional atendida por la red (Número) | 395.000 | 153.689 | -241.311 |
| (132) Número de proyectos que incluyen medidas ambientales (Número) | 3 | 3 | 0 |
| (133) Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo) (Nº toneladas) | 26.013 | 1.307 | -24.706 |
| (134) Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo) (Nº toneladas) | 15.333 | 0 | -15.333 |
| (142) Plataforma de doble vía AVE (Kilómetros) | 74 | 74 | 0 |
| (151) (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25] (Número) | 15 | 15 | 0 |
| (152) (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25] (Número) | 86 | 86 | 0 |
| (153) (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25] (Número) | 46 | 46 | 0 |
| (154) (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25] (Número) | 266 | 266 | 0 |
| (157) (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] (Número) | 1.138 | 4 | -1.134 |
| (173) Nº de proyectos [Tema prioritario 33] (Número) | 368 | 99 | -269 |
| (174) Nº de proyectos [Tema prioritario 35] (Número) | 2 | 0 | -2 |
| (177) Nº de proyectos [Tema prioritario 43] (Número) | 387 | 11 | -376 |
| (190) Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA (Kilómetros) | 13 | 7 | -6 |
| (191) Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés (Kilómetros) | 132 | 91 | -41 |
| (193) nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las oblig) | 65 | 14 | -51 |
| (227) Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número) | 1 | 1 | 0 |
| Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano | | | |
| (007) Nº de proyectos de regeneración urbana y rural (Número) | 61 | 59 | -2 |
| (008) (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] (Número) | 64 | 59 | -5 |
| (009) (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] (Número) | 15 | 15 | 0 |
| (059) Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. (Número) | 12 | 12 | 0 |
| (074) Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas (Número) | 26 | 81 | 55 |
| (099) Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad (Número) | 1 | 1 | 0 |
| (100) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Número) | 1 | 1 | 0 |
| (108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número) | 99 | 113 | 14 |
| (120) Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas (Número) | 1 | 1 | 0 |
| (161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número) | 143 | 172 | 29 |
| (165) (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] (Número) | 23 | 22 | -1 |
| (180) Nº de proyectos [Tema prioritario 58] (Número) | 23 | 23 | 0 |
| (181) Nº de proyectos [Tema prioritario 59] (Número) | 14 | 14 | 0 |
| Eje 6 Infraestructuras sociales | | | |
| (033) Centros construidos y/o reformados (Número) | 806 | 458 | -348 |
| (034) Centros sanitarios construidos y/o reformados (Número) | 416 | 421 | 5 |
| (038) Guarderías infantiles construidas (Número) | 9 | 5 | -4 |
| (073) Otros centros sociales construidos y/o reformados (Número) | 29 | 19 | -10 |
| (105) Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales (Número) | 2.548 | 2.022 | -526 |
| (131) Nuevas plazas escolares (Número) | 6.162 | 3.770 | -2.392 |
| (162) (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75] (Número) | 833 | 424 | -409 |
| (163) (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75] (Número) | 184.353 | 97.001 | -87.352 |
| (164) (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76] (Número) | 938 | 931 | -7 |
| Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | | | |
| (013) Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Número) | 49 | 33 | -16 |
| (015) Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Número) | 8 | 8 | 0 |

La mayoría de las modificaciones que se introducen tienen por objeto adecuar la programación de indicadores al progreso del programa y la realidad de las operaciones ejecutadas. Se eliminan indicadores que no son apropiados para reflejar las actuaciones realizadas, y se revisan algunos indicadores cuya programación inicial se ha mostrado como muy poco precisa, a veces por encima y otras por debajo de la ejecución real.

Así, en el Eje 1, Economía del Conocimiento, se eleva la previsión de varios indicadores, principalmente por parte de la Junta de Extremadura, reflejando su grado de ejecución bastante superior a la previsión inicial.

En el eje 2, Desarrollo e Innovación Empresarial, se incrementa la previsión de algunos indicadores, como el 068 y el 111, debido a la mayor respuesta del sector empresarial a determinadas operaciones de promoción ya apoyo, realizadas por la Junta de Extremadura y las Cámaras de Comercio. Por el contrario, se reduce la previsión de otros indicadores, cuyo avance no ha sido el inicialmente previsto o que no se adecúan a las operaciones realizadas; entre otros, es el caso de los indicadores 027, 089, 096, 106, 124 y 171. Los organismos implicados en esta reprogramación son la Junta de Extremadura y la Secretaría de Estado de Tecnologías de Información, SETSI.

En el Eje 3, de Medio Ambiente, la DG Agua suprime algunos indicadores (126, 207) que no se adecuan a las actuaciones realizadas en el correspondiente tema prioritario, y se actualizan los indicadores que se corresponden con las actuaciones previstas por la CH del Tajo, que se ha incorporado recientemente al Programa, como el 010 y el 169. Se aumenta también el indicador 112 de tratamiento de residuos, de la Junta de Extremadura, porque en la previsión inicial se habían considerado solamente plantas de nueva construcción, no las ampliadas o mejoradas.

En el Eje 4 se reprograman los indicadores del ámbito de Energía, por parte de la Junta de Extremadura y el IDAE, para su adecuación a la realidad de las actuaciones del Programa; la Junta en particular suprime la programación de los indicadores 021, 079, 090, 091, 092, 093, 094, y 174, que no son adecuados para reflejar las actuaciones ejecutadas y programadas en este área.

Con el mismo criterio de adecuar la programación de indicadores a la ejecución real del programa, se revisan los relativos a los restantes Ejes 5, 6, y 7; el cambio más relevante es una reducción de la previsión de los indicadores del área de infraestructura educativa de la Junta de Extremadura, en el eje 6 de infraestructura social.

4. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

4.1. Valoración del impacto ambiental

La Ley 21/2013 en su artículo 11.1 especifica que es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el órgano ambiental designado para evaluar los planes, programas o proyectos que deban ser adoptados, aprobados o autorizados por la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Al respecto de ello, se puede significar en todo caso que la reprogramación que se evalúa en el presente informe no considera modificaciones de asignación de recursos financieros entre ejes prioritarios, y, en cuanto a la certificación del gasto privado, que se trata solamente de un ajuste de carácter financiero y de gestión, que no modifica en nada el contenido de las actuaciones programadas.

4.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto alguno sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa del gasto programado inicialmente en los temas prioritarios de Lisboa y cómo quedará después de la propuesta de reprogramación.

Según el Cuadro, el porcentaje de earmarking, que antes de la reprogramación suponía el 62,94% de las ayudas programadas para las actuaciones de inversión del Programa, se incrementa por efecto de los cambios en el Eje de medio ambiente en unas décimas, y **se sitúa en el 63,21%**.

Por lo tanto, la reprogramación propuesta no altera la contribución del Programa Operativo a los objetivos de dicha Estrategia.

(importes en €)

| Ejes / Temas Prioritarios | earmarking antes reprogramación | earmarking después de reprogramación | Diferencia earmarking |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 91.758.537 | 91.758.537 | 0 |
| (01) Actividades de I+DT en centros de investigación | 30.642.748 | 30.642.748 | 0 |
| (02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 4.580.435 | 4.580.435 | 0 |
| (10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | 10.269.520 | 10.269.520 | 0 |
| (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 26.937.958 | 26.937.958 | 0 |
| (14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) | 881.990 | 881.990 | 0 |
| (04) Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | 18.445.886 | 18.445.886 | 0 |
| Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial | 219.003.451 | 219.003.451 | 0 |
| (06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 2.927.101 | 2.927.101 | 0 |
| (08) Otras inversiones en empresas | 196.906.730 | 196.906.730 | 0 |
| (09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 19.169.620 | 19.169.620 | 0 |
| Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos | 253.876.452 | 258.130.957 | 4.254.505 |
| (45) Gestión y distribución del agua (agua potable) | 122.316.692 | 122.822.435 | 505.743 |
| (46) Tratamiento del agua (agua residual) | 131.559.760 | 135.308.522 | 3.748.762 |
| Eje 4 Transporte y energía | 427.176.608 | 427.176.608 | 0 |
| (26) Transporte multimodal | 7.616.068 | 7.616.068 | 0 |
| (29) Aeropuertos | 9.245.688 | 9.245.688 | 0 |
| (39) Energía renovable: eólica | 121.963 | 121.963 | 0 |
| (40) Energía renovable: solar | 5.709.188 | 5.709.188 | 0 |
| (41) Energía renovable: biomásica | 2.464.309 | 2.464.309 | 0 |
| (42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras | 121.963 | 121.963 | 0 |
| (43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 6.287.194 | 6.287.194 | 0 |
| (52) Fomento del transporte urbano limpio | 2.220.385 | 2.220.385 | 0 |
| (17) Servicios ferroviarios (RTE-T) | 201.380.643 | 201.380.643 | 0 |
| (20) Autopistas | 170.584.289 | 170.584.289 | 0 |
| (21) Autopistas (RTE-T) | 21.424.918 | 21.424.918 | 0 |
| Eje 6 Infraestructuras sociales | 2.714.772 | 2.714.772 | 0 |
| (77) Infraestructura en materia de cuidado de niños | 2.714.772 | 2.714.772 | 0 |
| Total ayuda programada en Temas Prioritarios de Lisboa | 994.529.820 | 998.784.325 | 4.254.505 |

4.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de

orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 20 y 64 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la Secretaría General de Hacienda del Gobierno de Extremadura, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

Las modificaciones contempladas por la presente reprogramación, de una limitada transferencia de recursos entre temas prioritarios del Eje 3, y de la certificación del gasto privado en los Ejes prioritarios 1 y 2, correspondientes a economía del conocimiento, y desarrollo e innovación empresarial, no suponen cambios en relación con la contribución del programa a los objetivos de la Estrategia EU 2020.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, la reprogramación planteada está apoyada en

numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, sobre todo para atender a los cambios socioeconómicos importantes acaecidos desde la elaboración del PO. La reprogramación sólo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia, y no altera la estrategia del PO, que continúa siendo válida.

Por otro lado, la propuesta de reprogramación incrementa los porcentajes de financiación asignados a los temas prioritarios relacionados con la Estrategia de Lisboa y está, asimismo, en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia 2020.